

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. VÍCTOR EDMUNDO CABALLERO DURÁN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO RODRÍGUEZ ASAF, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$516,200.00	\$516,200.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$7,225,299.00	\$3,989,600.00	\$11,214,899.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$5,495,800.00	\$355,000.00	\$5,850,800.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$5,652,700.00	\$150,000.00	\$5,802,700.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$9,230,976.00	\$957,000.00	\$10,187,976.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$8,500,000.00	\$1,200,000.00	\$9,700,000.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$1,252,200.00	\$200,000.00	\$1,452,200.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$2,323,200.00	\$2,876,000.00	\$5,199,200.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$18,882,464.00	\$771,836.00	\$19,654,300.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$27,817,603.00	\$14,276,698.50	\$42,094,301.50
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$12,389,010.00	\$5,870,000.00	\$18,259,010.00
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$8,900,000.00	\$2,400,000.00	\$11,300,000.00
13. Registro Público Vehicular.	\$2,019,200.00	\$1,800.00	\$2,021,000.00
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$907,000.00	\$2,390,950.00	\$3,297,950.00
16. Genética Forense.	\$1,999,728.00	\$31,600.00	\$2,031,328.00
17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$77,125,110.00	\$11,443,388.00	\$88,568,498.00
TOTAL	\$ 189,720,290.00	\$47,430,072.50	\$ 237,150,362.50

7

8

3

1



TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$516,200.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$516,200.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Capacitación a funcionarios públicos en materia de Prevención Social y fortalecimiento del Centro Estatal.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos para sistematizar los procesos de ejecución de los proyectos de prevención social del delito					

METAS

- Fortalecer las capacidades institucionales en la entidad federativa y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, a través de la capacitación de los funcionarios y voluntarios mediante las 10 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Fortalecer el Centro Estatal de Prevención mediante la adquisición de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y audiovisual (equipamiento), así como la ampliación de sus instalaciones (infraestructura).

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8331	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	516,200.00	0.00	516,200.00	516,200.00			
2015	8331	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00			
2015	8331	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos v Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00			
2015	8331	01	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00			
2015	8331	01		01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	3	75
2015	8331	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	176,200.00	0.00	176,200.00	176,200.00			
2015	8331	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	164,200.00	0.00	164,200.00	164,200.00			
2015	8331	01	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	106,200.00	0.00	106,200.00	106,200.00			
				02	Archivero	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	Pieza	15	
				06	Estación de trabajo	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	2	
				10	Juego de sala	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	2	
				11	Librero	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	6	
				12	Mesa	0.00	0.00	0.00	8,200.00	0.00	8,200.00	8,200.00	Pieza	2	
				17	Silla	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00	Pieza	22	
				18	Sillón	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	2	
2015	8331	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	58,000.00	0.00	58,000.00	58,000.00			
				02	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	Equipo/ Pieza	3	
				03	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Equipo/ Pieza	1	
				05	Impresora	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Equipo/ Pieza	2	
2015	8331	01			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00			
2015	8331	01	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	1	
2015	8331	01		02	Video proyector	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	1	
2015	8331	01			INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00			
2015	8331	01			Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00			
2015	8331	01	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00			
				02	Mantenimiento y/o ampliación	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Obra		
					Tipo: Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana										
					Nombre: Ampliación del Área de Proyectos										
					Domicilio: Km 37 SN Periférico Poniente, Fracc. Francisco de Montejo	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Obra	1	
					Meta: Ampliación del área de trabajo de Proyectos										
					Etapas: Segunda										

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

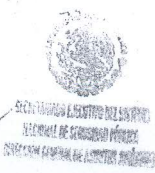
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,225,299.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,989,600.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,214,899.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 3,005 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública. 2. Garantizar el pago de remuneraciones del personal especializado adscrito al Centro de Evaluación, a fin de cumplir con las metas establecidas 3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación. 4. Adquirir mobiliario y equipo informático para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza. 5. Subrogar la realización de 1,303 pruebas médicas y toxicológicas. 6. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual se apoyará con viáticos para dicho fin. 7. Mejoramiento y adecuación de las instalaciones del Centro de Evaluación de Control y Confianza, para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones de la entidad federativa. 					

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the bottom left]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8331	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	5,225,299.00	2,000,000.00	7,225,299.00	3,989,600.00	0.00	3,989,600.00	11,214,899.00			
2015	8331	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,805,000.00	0.00	2,805,000.00	2,805,000.00			
2015	8331	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	2,805,000.00	0.00	2,805,000.00	2,805,000.00			
2015	8331	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,805,000.00	0.00	2,805,000.00	2,805,000.00	Persona	38	
2015	8331	02		01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	215,100.00	0.00	215,100.00	215,100.00			
2015	8331	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	172,100.00	0.00	172,100.00	172,100.00			
2015	8331	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	300	
2015	8331	02		01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2015	8331	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2015	8331	02		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	40	
2015	8331	02	215		Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00			
2015	8331	02		01	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	10	
2015	8331	02	217		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	7,100.00	0.00	7,100.00	7,100.00			
2015	8331	02		01	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	7,100.00	0.00	7,100.00	7,100.00	Pieza	17	
2015	8331	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
2015	8331	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
2015	8331	02		01	Combustibles	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lts	2,857	
2015	8331	02			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00			
2015	8331	02	294		Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00			
2015	8331	02		01	Disco Duro Externo	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Pieza	2	
2015	8331	02			SERVICIOS GENERALES	4,358,899.00	2,000,000.00	6,358,899.00	797,500.00	0.00	797,500.00	7,156,399.00			
2015	8331	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,358,899.00	2,000,000.00	6,358,899.00	0.00	0.00	0.00	6,358,899.00			
2015	8331	02	334		Servicios de capacitación	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00			
2015	8331	02		01	Cursos de capacitación	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	Servicio	1	
2015	8331	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,126,899.00	2,000,000.00	6,126,899.00	0.00	0.00	0.00	6,126,899.00			
2015	8331	02		01	Subcontratación de servicios con terceros	4,126,899.00	2,000,000.00	6,126,899.00	0.00	0.00	0.00	6,126,899.00	Servicio	1	
2015	8331	02			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	297,500.00	0.00	297,500.00	297,500.00			
2015	8331	02	352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00			
2015	8331	02		01	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Servicio	25	
2015	8331	02	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	22,500.00	22,500.00			
2015	8331	02		01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	22,500.00	22,500.00	Servicio	15	
2015	8331	02	358		Servicios de limpieza y manejo de dese	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
2015	8331	02		01	Servicios de lavandería limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	1	
2015	8331	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2015	8331	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00			
2015	8331	02		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	Traslado	30	
2015	8331	02	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00			
2015	8331	02		01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Traslado	30	
2015	8331	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
2015	8331	02		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	30	
2015	8331	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	493,400.00	0.00	493,400.00	0.00	0.00	0.00	493,400.00			
2015	8331	02			Mobiliario y Equipo de Administración	449,400.00	0.00	449,400.00	0.00	0.00	0.00	449,400.00			
2015	8331	02	511		Muebles de oficina y estantería	153,900.00	0.00	153,900.00	0.00	0.00	0.00	153,900.00			
				02	Archivero	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	Pieza	10	
				07	Conjunto-Modular	24,800.00	0.00	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00	Pieza	2	
				12	Gabinete	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1	
				15	Mesa	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Pieza	1	
				22	Silla	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	Pieza	6	
				24	Sillón	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	Pieza	4	
				25	Trituradora	24,500.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	Pieza	3	

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARITIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8331	02	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	273,000.00	0.00	273,000.00	0.00	0.00	0.00	273,000.00			
				01 Cerradura biométrica	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	1	
				03 Computadora de escritorio	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10	
				04 Computadora portátil	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	5	
				08 Escáner	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
				20 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	5	
2015	8331	02	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00			
				11 Aire acondicionado	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1	
				12 Enfriador y calentador de agua	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	2	
				16 Refrigerador	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	1	
2015	8331	02		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	39,000.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00			
2015	8331	02	521	Equipos y aparatos audiovisuales	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00			
				02 Grabadora reportera	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Equipo/ Pieza	3	
2015	8331	02	523	Cámaras fotográficas y de video	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00			
				01 Cámara	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	2	
				04 Videoprojector	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1	
2015	8331	02		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00			
2015	8331	02	532	Instrumental médico y de laboratorio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00			
				34 Test de Tilmus	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1	
2015	8331	02		INVERSIÓN PÚBLICA	373,000.00	0.00	373,000.00	172,000.00	0.00	172,000.00	545,000.00			
2015	8331	02		Obra Pública en Bienes Propios	373,000.00	0.00	373,000.00	172,000.00	0.00	172,000.00	545,000.00			
2015	8331	02	622	Edificación no habitacional	373,000.00	0.00	373,000.00	172,000.00	0.00	172,000.00	545,000.00			
				02 Mejoramiento y/o ampliación	373,000.00	0.00	373,000.00	172,000.00	0.00	172,000.00	545,000.00	Obra		
				Tipo: Mejoramiento Nombre: Mejoramiento de las áreas de médicos, ISE, psicología, poligrafía y archivo del Centro. Domicilio: Anillo Periférico poniente Km 45.5 polígono Susula-causal Meta: Colocación de pisos en 6 áreas del Centro y pintura en entrada y pasillos Etapas: Única	373,000.00	0.00	373,000.00	172,000.00	0.00	172,000.00	545,000.00	Obra	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,495,800.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$355,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,850,800.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a 645 elementos de las instituciones de seguridad pública. 2. Llevar a cabo 250 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y 100 evaluaciones del desempeño, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones. 3. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad. 4. Fortalecer la infraestructura del Instituto de Formación Policial Luis F. Sotelo, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales. 					

R

20

8

24

H

R

7



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8331	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,855,800.00	640,000.00	5,495,800.00	355,000.00	0.00	355,000.00	6,850,800.00			
2015	8331	03			SERVICIOS GENERALES	3,090,000.00	640,000.00	3,730,000.00	355,000.00	0.00	355,000.00	4,085,000.00			
2015	8331	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,090,000.00	640,000.00	3,730,000.00	55,000.00	0.00	55,000.00	3,785,000.00			
2015	8331	03	334		Servicios de capacitación	2,900,000.00	640,000.00	3,540,000.00	0.00	0.00	0.00	3,540,000.00			
				01	Curso de capacitación	2,900,000.00	640,000.00	3,540,000.00	0.00	0.00	0.00	3,540,000.00	Servicio		
					Curso de capacitación para Policía Estatal	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	Servicio		
					Formación Continua	495,000.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00	Servicio	1	
					Formación de Mandos	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Servicio	1	
					Renovación Académica	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	1	
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	640,000.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	Servicio		
					Formación Continua	0.00	560,000.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	Servicio	1	
					Formación de Mandos	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	
					Curso de capacitación para Policía de Investigación	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Servicio		
					Formación Continua	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Servicio	2	
					Formación de Mandos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Servicio	1	
					Renovación Académica	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	1	
					Curso de capacitación para Perito	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Servicio	2	
					Formación Continua	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	2	
					Formación de Mandos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Servicio	1	
					Renovación Académica	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	
					Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Servicio	2	
					Formación Continua	255,000.00	0.00	255,000.00	0.00	0.00	0.00	255,000.00	Servicio	2	
					Formación de Mandos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Servicio	1	
					Cursos de capacitación para otros operadores del Sistema Penal Acusatorio adscritos a Procuradurías o Fiscaías	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
					Formación Continua	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
2015	8331	03	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00			
				02	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Evaluaciones de desempeño	100	
				07	Convocatoria Policía de Investigación	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Convocatorias	1	
				09	Convocatoria Agente del Ministerio Público	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Convocatorias	1	
2015	8331	03	338		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00			
				01	Subcontratación de servicios con terceros	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	Evaluaciones		
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Evaluaciones	100	
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Evaluaciones	150	
2015	8331	03			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2015	8331	03	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	25	
2015	8331	03	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	25	
2015	8331	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	265,800.00	0.00	265,800.00	0.00	0.00	0.00	265,800.00			
2015	8331	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	265,800.00	0.00	265,800.00	0.00	0.00	0.00	265,800.00			
2015	8331	03	521		Equipos y aparatos audiovisuales	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00			
				01	Amplificador	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Equipo/ Pieza	1	
				02	Equipo de sonido	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Equipo/ Pieza	1	
				05	Micrófono	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Equipo/ Pieza	4	
2015	8331	03	522		Aparatos deportivos	230,600.00	0.00	230,600.00	0.00	0.00	0.00	230,600.00			
				02	Barra	12,600.00	0.00	12,600.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00	Pieza	3	
				03	Bicicleta	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	3	
				04	Caminadora	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3	
				05	Costal de box	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	Pieza	5	
				06	Discos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
				07	Equipo para ejercitar espalda	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	1	
				08	Extensión de pierna con peso integrado	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1	
				11	Moleta para espalda y remo peso intermedio	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1	
				13	Portadiscos	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	2	
				14	Prensa para pierna	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	1	
				16	Remadora	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
				18	Tabla abdominal	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5	
				19	Torre multifuncional	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	2	
2015	8331	03	523		Cámaras fotográficas y de video	14,200.00	0.00	14,200.00	0.00	0.00	0.00	14,200.00			
				03	Tripié	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	Pieza	1	
				05	Cámara fotográfica	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	Pieza	1	
				06	Cámara de video	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	1	
2015	8331	03			INVERSION PÚBLICA	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00			
2015	8331	03			Obra pública en bienes propios	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00			
2015	8331	03	622		Edificación no habitacional	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00			
				01	Construcción	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra		
					Tipo: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Instituto de Formación Policial "Luis F. Sotelo Regil" Domicilio: Anillo Periférico Carr Mérida Umán S/N Colonia Industrial, Municipio de Mérida Meta: Construcción de 3 aulas de mampostería de 80M2 cada una Etapa: Única	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra	3	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento 85 evaluaciones en desempeño para 40 elementos de la Policía de Investigación

de los cuales 5 son mandos, 30 de Ministerio Público de los cuales 3 son mandos, y 15 peritos de los cuales 2 son mandos, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias

10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,652,700.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$150,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,802,700.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Construcción y equipamiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Yucatán					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar a la Unidad Especializada en el Combate al secuestro de la Fiscalía General del Estado de Yucatán de un edificio adecuado para las necesidades propias de la investigación del delito de secuestro y conexos; así como su fortalecimiento a través del equipamiento tecnológico necesario.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de áreas específicas para recepción; personal ministerial, pericial y policial; análisis táctico; sala de manejo de crisis y atención a víctimas; Cámara de Gessel; Celdas de detenidos y dormitorios. 2. Equipamiento de oficina y de cómputo para las áreas del nuevo edificio; tecnológico para el área de análisis táctico; táctico y de seguridad para el personal policial. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL
2015	8331	04			INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	5,652,700.00	0.00	5,652,700.00	150,000.00	0.00	150,000.00	5,802,700.00		
2015	8331	04			MATERIALES Y SUMINISTROS	85,200.00	0.00	85,200.00	150,000.00	0.00	150,000.00	235,200.00		
2015	8331	04			Materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8331	04	246		Material Eléctrico y Electrónico	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1
2015	8331	04			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,200.00	0.00	85,200.00	0.00	0.00	0.00	85,200.00		
2015	8331	04	271		Vestuario y uniformes	31,200.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	31,200.00	Par Piezas	24
				01	Vestuario y uniformes	31,200.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	31,200.00	Par Piezas	24
2015	8331	04	272		Prendas de seguridad y protección personal	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00		
				01	Botas	38,400.00	0.00	38,400.00	0.00	0.00	0.00	38,400.00	Par	12
				04	Fornituras	15,600.00	0.00	15,600.00	0.00	0.00	0.00	15,600.00	Pieza	12
2015	8331	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	567,500.00	0.00	567,500.00	0.00	0.00	0.00	567,500.00		
2015	8331	04			Mobiliario y Equipo de Administración	430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	430,000.00		
2015	8331	04	511		Muebles de oficina y estantería	109,700.00	0.00	109,700.00	0.00	0.00	0.00	109,700.00		
				01	Anaqueles	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	Pieza	10
				02	Archivero	19,200.00	0.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00	19,200.00	Pieza	6
				03	Escritorio	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	3
				05	Locker	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5
				06	Mesa	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	4
				07	Silla	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	Pieza	15
2015	8331	04	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	235,000.00	0.00	235,000.00	0.00	0.00	0.00	235,000.00		
				01	Computadora de escritorio	87,500.00	0.00	87,500.00	0.00	0.00	0.00	87,500.00	Pieza	5
				02	Computadora portátil	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	2
				03	Escáner	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	2
				04	Kit para manejo de crisis y negociación	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1
				05	Impresora	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	2
				09	Accesorios de radiocomunicación (Auriculares)	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	3
				11	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	5
				12	Multifuncional	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	Pieza	1
2015	8331	04	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	85,300.00	0.00	85,300.00	0.00	0.00	0.00	85,300.00		
				01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	82,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	Pieza	1
				03	Pantalla para proyector	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	Pieza	1
2015	8331	04			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,500.00	0.00	60,500.00	0.00	0.00	0.00	60,500.00		
2015	8331	04	521		Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
				01	Grabadora	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Equipo/ Pieza	1
				02	Kit de apoyo tecnológico	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8331	04	523		Cámaras fotográficas y de video	30,500.00	0.00	30,500.00	0.00	0.00	0.00	30,500.00		
				01	Cámara	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Equipo/ Pieza	1
				02	Video proyector	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8331	04			Maquinaria, otros equipos y herramientas	77,000.00	0.00	77,000.00	0.00	0.00	0.00	77,000.00		
2015	8331	04	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	77,000.00	0.00	77,000.00	0.00	0.00	0.00	77,000.00		
				01	Control de grabación	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	1
				02	Diadema	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	5
				06	Identificador de llamadas	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	2
				07	Inhibidor para señal de celular	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	1
2015	8331	04			INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
2015	8331	04			Obra Pública en Bienes Propios	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
2015	8331	04	622		Edificación no habitacional	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
				01	Construcción	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Construcción Nombre: Construcción del Edificio de la Unidad Especializada para el Combate al Secuestro. Domicilio: Km. 46.5 Periférico Poniente Meta: Construcción del edificio de la UECS Etapas: Única	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la

Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)			
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,230,976.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$957,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,187,976.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Construcción y equipamiento del Centro de Operación Estratégica del Estado de Yucatán.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Implementar el centro de Operaciones Estratégicas del Estado de Yucatán de conformidad con el modelo nacional para una eficaz atención del delito de narcomenudeo.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación del protocolo de actuación de acuerdo con la legislación del estado de Yucatán. 2. Construcción y puesta en marcha de la primera etapa del Centro de Operación estratégica con áreas para la Fiscalía general de Estado de Yucatán (FGE), que incluye espacios para el personal ministerial, pericial y policial, sala de juntas y área de apoyo. Así como áreas comunes entre la FGE y la Procuraduría General de la república, como locutorios y celdas de detenidos. 3. Equipamiento de oficina y equipo de cómputo del Centro de Operaciones Estratégicas. 4. Remitir un informe estadístico mensual al Agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportarán el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de Narcomenudeo en el centro de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud. 					

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA OPERATIVA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	05			IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	9,230,976.00	0.00	9,230,976.00	957,000.00	0.00	957,000.00	10,187,976.00		
2015	8331	05			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	1,500,000.00		
2015	8331	05			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8331	05	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	1
2015	8331	05		01	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00		
2015	8331	05	259		Otros productos químicos	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00		
				01	Otros productos químicos	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	Especificar (Kg, Lt, Cm3, Pza., Etc.)	50
2015	8331	05			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	687,976.00	0.00	687,976.00	0.00	0.00	0.00	687,976.00		
2015	8331	05			Mobiliario y Equipo de Administración	687,976.00	0.00	687,976.00	0.00	0.00	0.00	687,976.00		
2015	8331	05	511		Muebles de oficina y estantería	167,900.00	0.00	167,900.00	0.00	0.00	0.00	167,900.00		
				01	Archivero	38,400.00	0.00	38,400.00	0.00	0.00	0.00	38,400.00	Pieza	12
				02	Banca	25,200.00	0.00	25,200.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00	Pieza	4
				03	Escritorio	38,500.00	0.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	38,500.00	Pieza	11
				06	Mesa	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	2
				08	Silla	51,800.00	0.00	51,800.00	0.00	0.00	0.00	51,800.00	Pieza	38
2015	8331	05	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	370,076.00	0.00	370,076.00	0.00	0.00	0.00	370,076.00		
				01	Computadora de escritorio	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	10
				02	Computadora portátil	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	2
				03	Computador y/o servidor de voz	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1
				05	Multifuncional	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	Pieza	1
				07	Escáner	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	1
				08	Servidor de datos	57,000.00	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00	Pieza	1
				09	Teléfono	38,576.00	0.00	38,576.00	0.00	0.00	0.00	38,576.00	Pieza	8
				10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	10
2015	8331	05	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
				01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1
2015	8331	05			INVERSION PÚBLICA	7,293,000.00	0.00	7,293,000.00	707,000.00	0.00	707,000.00	8,000,000.00		
2015	8331	05			Obra pública en bienes propios	7,293,000.00	0.00	7,293,000.00	707,000.00	0.00	707,000.00	8,000,000.00		
2015	8331	05	622		Edificación no habitacional	7,293,000.00	0.00	7,293,000.00	707,000.00	0.00	707,000.00	8,000,000.00	Obra	
				01	Construcción	7,293,000.00	0.00	7,293,000.00	707,000.00	0.00	707,000.00	8,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Construcción Nombre: Construcción del Edificio del Centro de Operaciones Estratégicas Domicilio: Km. 46.5 Periférico Poniente Meta: Construcción del edificio de la COES Etapa: Única	7,293,000.00	0.00	7,293,000.00	707,000.00	0.00	707,000.00	8,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO												
APORTACIÓN FEDERAL		\$8,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$1,200,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$9,700,000.00						
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Fortalecimiento del Sistema de Huella Balística y Rastreo de Armamento de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Consolidar el equipamiento y mantenimiento del Sistema de Huella Balística y Rastreo de Armamento para consolidar una base de datos para la identificación de elementos balísticos que permita el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión del delito.														
METAS														
<ol style="list-style-type: none"> Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Huella Balística: BrassTrax 3D (módulo para casquillos) Matchpoint (Módulo de análisis casquillos). Adquisición del módulo de captura de balas (Bulletrax-3D) Registrar la información de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, relativa a los módulos de casquillos (Brasstrax), módulo de captura de balas (Bulletrax-3D) y rastreo computarizado de armamento (E-trace). Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual debe establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística durante el periodo reportado. Emitir al CENAPI reportes mensuales sobre los rastreos de armamento. 														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	06			HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	9,700,000.00		
2015	8331	06			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
2015	8331	06			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
2015	8331	06	353		instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	Servicio	1
2015	8331	06			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00		
2015	8331	06			Mobiliario y Equipo de Administración	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00		
2015	8331	06	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00		
				05	Estación de balas/proyectiles	8,200,000.00	0.00	8,200,000.00	0.00	0.00	0.00	8,200,000.00	Pieza	1
				07	Estación de correlación y/o consulta de casquillos/balas	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su “Estadística Mensual” de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,252,200.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$200,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,452,200.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Equipamiento de la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar a la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, cuya obra inicia en noviembre de 2014, del equipamiento y suministros necesarios para su operación, con la finalidad de contar con un sitio que concentre los servicios que brinda el Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Salud a través del Seguro Popular y el Registro Civil, para facilitar el acceso e impartición de justicia y de esta forma brindar atención integral a las mujeres víctimas de delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los manuales de organización y procedimientos, así como el protocolo de atención a usuarias y víctimas del CJM, incluyendo las actividades que se realizarán a partir de la segunda etapa de la obra. 2. Elaborar un protocolo para la implementación de las órdenes de protección de víctimas de violencia. 3. Elaborar un Modelo de Atención infantil para los hijos de las mujeres que viven violencia. 4. Realizar el convenio con el Poder Judicial del estado de Yucatán, para la implementación de un juzgado familiar en la segunda etapa del CJM. 5. Elaborar el manual de perfiles de puestos del personal del CJM. 6. Realizar el acuerdo de colaboración con el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones y con la Unidad de Policía para la prevención de la violencia familiar y de género. 7. Capacitar a 30 servidores públicos del CJM, a través de dos cursos en materia de perspectiva de género con una duración promedio de 15 horas, impartidos por el Instituto para la Equidad de Género de Yucatán. 8. Equipar las áreas correspondientes a la segunda etapa del CJM: recepción general con sala de espera para acompañantes, sala de espera para usuarias del Centro, sala de audiencia de juicio oral, oficina del juez, secretaria del Tribunal Superior de Justicia, secretario de acuerdos, módulo de adopción y pérdida de patria potestad, módulo de guarda y custodia, módulo de pensión alimenticia, sala de usos múltiples, módulo del Registro Civil, módulo de Seguro Popular, consultorio del médico legista. 9. Dar atención jurídica, psicológica, trabajo social, denuncia médica, albergue, apoyos económicos, y en materia de procedimientos civiles y familiares, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. 					

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the bottom left]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8331	07			ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	1,252,200.00	0.00	1,252,200.00	200,000.00	0.00	200,000.00	1,452,200.00		
2015	8331	07			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,400.00	0.00	6,400.00	200,000.00	0.00	200,000.00	206,400.00		
2015	8331	07			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8331	07	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	1
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	1
2015	8331	07			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,400.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	6,400.00		
2015	8331	07	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	4,900.00	0.00	4,900.00	0.00	0.00	0.00	4,900.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,900.00	0.00	4,900.00	0.00	0.00	0.00	4,900.00	Pieza	5
2015	8331	07	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	1
2015	8331	07			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,245,800.00	0.00	1,245,800.00	0.00	0.00	0.00	1,245,800.00		
2015	8331	07			Mobiliario y Equipo de Administración	1,088,700.00	0.00	1,088,700.00	0.00	0.00	0.00	1,088,700.00		
2015	8331	07	511		Muebles de oficina y estantería	342,800.00	0.00	342,800.00	0.00	0.00	0.00	342,800.00		
				01	Anaqueles	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	Pieza	10
				02	Archivero	69,500.00	0.00	69,500.00	0.00	0.00	0.00	69,500.00	Pieza	25
				06	Escritorio	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	11
				10	Mesa	53,500.00	0.00	53,500.00	0.00	0.00	0.00	53,500.00	Pieza	29
				11	Sala	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	Pieza	3
				12	Librero	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1
				13	Locker	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	4
				14	Mostrador para recepción	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
				18	Silla	85,800.00	0.00	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00	Pieza	73
2015	8331	07	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	491,000.00	0.00	491,000.00	0.00	0.00	0.00	491,000.00		
				01	Computadora de escritorio	262,500.00	0.00	262,500.00	0.00	0.00	0.00	262,500.00	Pieza	15
				02	Computadora portátil	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	2
				07	Impresora	95,500.00	0.00	95,500.00	0.00	0.00	0.00	95,500.00	Pieza	7
				14	Teléfono	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	10
				15	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	15
2015	8331	07	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	254,900.00	0.00	254,900.00	0.00	0.00	0.00	254,900.00		
				03	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	245,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00	Pieza	2
				07	Pantalla para proyector	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	0.00	0.00	9,900.00	Pieza	3
2015	8331	07			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	146,800.00	0.00	146,800.00	0.00	0.00	0.00	146,800.00		
2015	8331	07	521		Equipos y aparatos audiovisuales	128,000.00	0.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00		
				04	Equipo de sonido	106,000.00	0.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	Equipo/ Pieza	1
				07	Televisión	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8331	07	523		Cámaras fotográficas y de video	18,800.00	0.00	18,800.00	0.00	0.00	0.00	18,800.00		
				01	Cámara	12,100.00	0.00	12,100.00	0.00	0.00	0.00	12,100.00	Pieza	2
				03	Reproductor	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	Pieza	1
				04	Soporte para videoproector/pantalla	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	Pieza	1
2015	8331	07			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00		
2015	8331	07	531		Equipo médico y de laboratorio	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00		
				11	Gabinete médico	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	1
				13	Mesa de exploración	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
2015	8331	07			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		
2015	8331	07	569		Otros equipos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		
				01	Extintor	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	3

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.

2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
 b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
 c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,323,200.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,876,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,199,200.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el equipamiento de los operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal adscritos a la Fiscalía General del Estado de Yucatán.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar del equipamiento especializado a las áreas operadoras del nuevo sistema de justicia penal de la fiscalía General del Estado de Yucatán que están en proceso de implementación.					
METAS					
1. Fortalecimiento de la actuación de los operadores sustantivos del nuevo sistema de justicia penal mediante el equipamiento de oficina y tecnológico de nuevas unidades de mediación, el nuevo laboratorio de servicios periciales y la bodega de evidencias.					

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten mark resembling the number 3]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom center]

[Large handwritten signature and stamp at the bottom right]

[Official stamp of the Secretaría General de Asesoría Jurídica]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2,323,200.00	0.00	2,323,200.00	2,876,000.00	0.00	2,876,000.00	5,199,200.00		
2015	8331	08			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2015	8331	08			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2015	8331	08	248		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Pieza	3
2015	8331	08		01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Pieza	3
2015	8331	08			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,323,200.00	0.00	2,323,200.00	2,716,000.00	0.00	2,716,000.00	5,039,200.00		
2015	8331	08			Mobiliario y Equipo de Administración	1,687,900.00	0.00	1,687,900.00	102,000.00	0.00	102,000.00	1,789,900.00		
2015	8331	08	511		Muebles de oficina y estantería	147,900.00	0.00	147,900.00	0.00	0.00	0.00	147,900.00		
				02	Archivero	44,800.00	0.00	44,800.00	0.00	0.00	0.00	44,800.00	Pieza	14
				04	Banca de espera	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	5
				11	Caballote de aluminio	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	15
				13	Escritorio	36,800.00	0.00	36,800.00	0.00	0.00	0.00	36,800.00	Pieza	11
				14	Gabinete alto	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Pieza	7
				16	Locker	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5
				17	Mesa de centro	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5
				26	Silla	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00	Pieza	6
2015	8331	08	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,313,000.00	0.00	1,313,000.00	0.00	0.00	0.00	1,313,000.00		
				03	Computadora de escritorio	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	15
				04	Computadora portátil	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	4
				05	Impresora	43,500.00	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	Pieza	3
				07	Multifuncional	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	Pieza	2
				09	Servidor de almacenamiento	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	4
				10	Computador de datos	414,000.00	0.00	414,000.00	0.00	0.00	0.00	414,000.00	Pieza	13
				11	Escáner	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	3
				12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	51,200.00	0.00	51,200.00	0.00	0.00	0.00	51,200.00	Pieza	16
				14	Equipo de Almacenamiento (Disco Duro Externo)	191,300.00	0.00	191,300.00	0.00	0.00	0.00	191,300.00	Pieza	43
2015	8331	08	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	227,000.00	0.00	227,000.00	102,000.00	0.00	102,000.00	329,000.00		
				04	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	102,000.00	0.00	102,000.00	102,000.00	Pieza	8
				05	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	227,000.00	0.00	227,000.00	0.00	0.00	0.00	227,000.00	Pieza	2
2015	8331	08			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00		
2015	8331	08	521		Equipos y aparatos audiovisuales	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00		
				03	Pantalla Led	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	11
2015	8331	08			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	48,700.00	0.00	48,700.00	0.00	0.00	0.00	48,700.00		
2015	8331	08	523		Cámaras fotográficas y de video	48,700.00	0.00	48,700.00	0.00	0.00	0.00	48,700.00		
				02	Cámara	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	3
				03	Cámara de video	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1
				05	Tripié	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	1
				06	Cabezal para tripié	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	Pieza	1
2015	8331	08			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00		
2015	8331	08	531		Equipo médico y de laboratorio	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00		
				24	Refrigerador	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	2
				30	Ultracongelador	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	3
2015	8331	08			Maquinaria, otros equipos y herramientas	69,600.00	0.00	69,600.00	2,614,000.00	0.00	2,614,000.00	2,683,600.00		
2015	8331	08	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	69,600.00	0.00	69,600.00	2,614,000.00	0.00	2,614,000.00	2,683,600.00		
				01	Equipo para enlaces inalámbricos	69,600.00	0.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	69,600.00	Equipo/ Pieza	2
				03	Equipo GPS	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00	Equipo/ Pieza	40
				04	Radios	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8331	08			Activos Intangibles	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
2015	8331	08	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
				01	Licencia	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Licencia	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$18,882,464.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$771,836.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$19,654,300.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario del Estado de Yucatán					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas de los Centros de Reinserción Social y Centro de Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes del Estado de Yucatán, mediante la actualización tecnológica, reforzamiento y modernización de los mecanismos de seguridad al interior, la homologación de los sistemas de conectividad, la integración de información al registro nacional de Información penitenciaria (RNIP) y la consolidación de tecnologías de telecomunicación y videovigilancia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar al personal de custodia de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con vestuarios y uniformes y prendas de protección personal para el desempeño eficiente de sus funciones. 2. Dotar a las instalaciones de los CERESOS con utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico y herramientas menores para el buen funcionamiento de los mismos. 3. Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% de seguridad y custodia, que refuercen sus conocimientos y habilidades, para mejorar el desempeño de sus funciones a un total de 40 personas del área administrativa. 4. Dotar con equipamiento suficiente que garantice la operatividad del Sistema Penitenciario con mobiliario, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como de maquinaria y equipo industrial. 5. Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación del Cereso Texax y del Cereso Varonil Mérida. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	18,882,464.00	0.00	18,882,464.00	771,836.00	0.00	771,836.00	19,654,300.00		
2015	8331	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,687,715.00	0.00	6,687,715.00	95,000.00	0.00	95,000.00	6,782,715.00		
2015	8331	09			Alimentos y Utensilios	641,870.00	0.00	641,870.00	0.00	0.00	0.00	641,870.00		
2015	8331	09	223		Utensilios para el servicio de alimentación	641,870.00	0.00	641,870.00	0.00	0.00	0.00	641,870.00	Pieza	1,046
2015	8331	09		01	Utensilios	641,870.00	0.00	641,870.00	0.00	0.00	0.00	641,870.00	Pieza	1,046
2015	8331	09			Materiales y artículos de construcción y de reparación	809,500.00	0.00	809,500.00	0.00	0.00	0.00	809,500.00		
2015	8331	09	246		Material eléctrico y electrónico	809,500.00	0.00	809,500.00	0.00	0.00	0.00	809,500.00		
2015	8331	09		01	Material eléctrico y electrónico	809,500.00	0.00	809,500.00	0.00	0.00	0.00	809,500.00	Pieza	3,791
2015	8331	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,934,030.00	0.00	3,934,030.00	0.00	0.00	0.00	3,934,030.00		
2015	8331	09	271		Vestuario y uniformes	1,205,330.00	0.00	1,205,330.00	0.00	0.00	0.00	1,205,330.00	Par Piezas	4,743
2015	8331	09		01	Vestuario y uniformes	1,205,330.00	0.00	1,205,330.00	0.00	0.00	0.00	1,205,330.00	Par Piezas	4,743
2015	8331	09	272		Prendas de seguridad y protección personal	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00		
				01	Fornitura	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	25
				03	Impermeable	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	375
2015	8331	09	273		Artículos deportivos	714,850.00	0.00	714,850.00	0.00	0.00	0.00	714,850.00		
				01	Artículos deportivos	714,850.00	0.00	714,850.00	0.00	0.00	0.00	714,850.00	Pieza	1,795
2015	8331	09	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,923,850.00	0.00	1,923,850.00	0.00	0.00	0.00	1,923,850.00		
				01	Blancos	1,923,850.00	0.00	1,923,850.00	0.00	0.00	0.00	1,923,850.00	Pieza luzon	4,878
2015	8331	09			Materiales y Suministros para Seguridad	936,900.00	0.00	936,900.00	0.00	0.00	0.00	936,900.00		
2015	8331	09	282		Materiales de seguridad pública	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		
				05	Gas lacrimógeno	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	30
2015	8331	09	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	930,900.00	0.00	930,900.00	0.00	0.00	0.00	930,900.00		
				01	Casco	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	50
				02	Chaleco	73,750.00	0.00	73,750.00	0.00	0.00	0.00	73,750.00	Pieza	25
				03	Coderas	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	60
				04	Escudo	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	50
				05	Esposas	56,500.00	0.00	56,500.00	0.00	0.00	0.00	56,500.00	Pieza	55
				07	Guantes	11,250.00	0.00	11,250.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00	Par	25
				11	Máscara	172,500.00	0.00	172,500.00	0.00	0.00	0.00	172,500.00	Pieza	23
				14	Porta lámpara	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	150
				16	Porta PR24	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	60
				17	PR24	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Pieza	70
				18	Protectores	183,000.00	0.00	183,000.00	0.00	0.00	0.00	183,000.00	Pieza	125
				19	Sujetadores	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	40
				22	Binoculares	30,900.00	0.00	30,900.00	0.00	0.00	0.00	30,900.00	Pieza	9
2015	8331	09			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	365,415.00	0.00	365,415.00	95,000.00	0.00	95,000.00	460,415.00		
2015	8331	09	291		Herramientas menores	211,915.00	0.00	211,915.00	0.00	0.00	0.00	211,915.00		
				01	Herramientas menores	66,915.00	0.00	66,915.00	0.00	0.00	0.00	66,915.00	Pieza	110
				02	Detector de metal (manual)	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	Pieza	29
2015	8331	09	292		Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	Pieza	15
2015	8331	09	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	153,500.00	0.00	153,500.00	0.00	0.00	0.00	153,500.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	153,500.00	0.00	153,500.00	0.00	0.00	0.00	153,500.00	Pieza	46
2015	8331	09			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	546,188.00	0.00	546,188.00	546,188.00		
2015	8331	09			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	546,188.00	0.00	546,188.00	546,188.00		
2015	8331	09	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	546,188.00	0.00	546,188.00	546,188.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	546,188.00	0.00	546,188.00	546,188.00	Servicio	4
2015	8331	09			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,884,749.00	0.00	10,884,749.00	130,648.00	0.00	130,648.00	11,015,397.00		
2015	8331	09			Mobiliario y Equipo de Administración	3,310,409.00	0.00	3,310,409.00	130,648.00	0.00	130,648.00	3,441,057.00		
2015	8331	09	511		Muebles de oficina y estantería	708,050.00	0.00	708,050.00	0.00	0.00	0.00	708,050.00		
				02	Archivero	102,000.00	0.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00	Pieza	20
				08	Escritorio	38,400.00	0.00	38,400.00	0.00	0.00	0.00	38,400.00	Pieza	8
				10	Mesa	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	10
				15	Locker	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	60
				19	Silla	278,150.00	0.00	278,150.00	0.00	0.00	0.00	278,150.00	Pieza	340
				22	Gabinete	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	6
				24	Sillón ejecutivo	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	20
				26	Silla con paleta de madera	47,500.00	0.00	47,500.00	0.00	0.00	0.00	47,500.00	Pieza	50
				27	Sillón semiejecutivo	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	10

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENEÉRICA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	09	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,555,852.00	0.00	1,555,852.00	130,648.00	0.00	130,648.00	1,686,500.00		
				01	Computadora de escritorio	869,352.00	0.00	869,352.00	130,648.00	0.00	130,648.00	1,000,000.00	Pieza	40
				12	Impresora	107,500.00	0.00	107,500.00	0.00	0.00	0.00	107,500.00	Pieza	17
				14	Lector de iris	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	2
				16	Multifuncional	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	3
				17	Servidor de datos	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	1
				18	Teléfono	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Pieza	40
				19	Unidad de almacenamiento de datos	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	6
				20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	Pieza	46
2015	8331	09	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	1,046,507.00	0.00	1,046,507.00	0.00	0.00	0.00	1,046,507.00		
				01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	723,000.00	0.00	723,000.00	0.00	0.00	0.00	723,000.00	Pieza	30
				02	Enfriador y calentador de agua	9,200.00	0.00	9,200.00	0.00	0.00	0.00	9,200.00	Pieza	4
				04	Horno de microondas	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	3
				07	Refrigerador	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	Pieza	8
				08	Refrigerador	18,557.00	0.00	18,557.00	0.00	0.00	0.00	18,557.00	Pieza	1
				11	Refrigerador	48,750.00	0.00	48,750.00	0.00	0.00	0.00	48,750.00	Pieza	75
				18	Extractor de aire	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10
2015	8331	09			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	449,600.00	0.00	449,600.00	0.00	0.00	0.00	449,600.00		
2015	8331	09	521		Equipos y aparatos audiovisuales	331,600.00	0.00	331,600.00	0.00	0.00	0.00	331,600.00		
				01	Amplificador	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Equipo/ Pieza	6
				03	Bocinas	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Equipo/ Pieza	2
				04	Grabadora	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	Equipo/ Pieza	4
				05	Micrófono	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Equipo/ Pieza	12
				06	Pedestal para micrófono	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	Equipo/ Pieza	8
				07	Televisión	248,000.00	0.00	248,000.00	0.00	0.00	0.00	248,000.00	Equipo/ Pieza	23
2015	8331	09	523		Cámaras fotográficas y de video	113,000.00	0.00	113,000.00	0.00	0.00	0.00	113,000.00		
				01	Cámara	81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	Pieza	13
				04	Videoproector	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8331	09	529		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00		
				02	Guitarra	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
2015	8331	09			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	236,100.00	0.00	236,100.00	0.00	0.00	0.00	236,100.00		
2015	8331	09	531		Equipo médico y de laboratorio	180,400.00	0.00	180,400.00	0.00	0.00	0.00	180,400.00		
				01	Cama	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	6
				02	Camilla	15,500.00	0.00	15,500.00	0.00	0.00	0.00	15,500.00	Pieza	3
				05	Electrocardiógrafo	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	Pieza	1
				13	Esterilizador	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	Pieza	3
				15	Glucómetro	2,900.00	0.00	2,900.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00	Pieza	2
				35	Tanque de oxígeno	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	2
				36	Unidad dental	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1
2015	8331	09	532		Instrumental médico y de laboratorio	55,700.00	0.00	55,700.00	0.00	0.00	0.00	55,700.00		
				03	Aspirador quirúrgico	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	Pieza	3
				04	Báscula	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	8
				22	Estetoscopio	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	Pieza	11
				51	Estuche de Diagnóstico	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Estuche	6
				52	Baumanómetro	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Pieza	11
2015	8331	09			Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,888,640.00	0.00	4,888,640.00	0.00	0.00	0.00	4,888,640.00		
2015	8331	09	562		Maquinaria y equipo Industrial	1,341,550.00	0.00	1,341,550.00	0.00	0.00	0.00	1,341,550.00		
				01	Detector de metal	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	Equipo	5
				02	Bomba	303,000.00	0.00	303,000.00	0.00	0.00	0.00	303,000.00	Pieza	33
				03	Campana	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	5
				04	Congelador	93,000.00	0.00	93,000.00	0.00	0.00	0.00	93,000.00	Pieza	6
				06	Exprimidor de jugos	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	Pieza	5
				07	Licudadora	61,050.00	0.00	61,050.00	0.00	0.00	0.00	61,050.00	Pieza	9
				10	Batidora Industrial	59,000.00	0.00	59,000.00	0.00	0.00	0.00	59,000.00	Pieza	5
				12	Plancha para cocinar	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1
				16	Revolvedora Harina	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	10
				17	Estufón a gas	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	Pieza	2
				18	Hornos de pan	67,000.00	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	67,000.00	Pieza	4
2015	8331	09	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	259,000.00	0.00	259,000.00	0.00	0.00	0.00	259,000.00		
				01	Aire acondicionado	158,000.00	0.00	158,000.00	0.00	0.00	0.00	158,000.00	Pieza	25
				02	Refrigerador	101,000.00	0.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	101,000.00	Pieza	4

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	09	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	1,450,000.00		
			06		Equipo de comunicación interna	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	50
			10		Terminal digital móv	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	Equipo/ Pieza	10
			11		Terminal digital portátil	490,000.00	0.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00	490,000.00	Equipo/ Pieza	15
			13		Accesorios para radiocomunicación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	466
2015	8331	09	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,199,000.00	0.00	1,199,000.00	0.00	0.00	0.00	1,199,000.00		
			01		Faro	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	Pieza	8
			02		Planta de energía eléctrica	1,038,000.00	0.00	1,038,000.00	0.00	0.00	0.00	1,038,000.00	Pieza	3
			04		Subestación eléctrica	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	1
2015	8331	09	567		Herramientas y Máquinas	623,090.00	0.00	623,090.00	0.00	0.00	0.00	623,090.00		
			01		Máquinas Herramienta	623,090.00	0.00	623,090.00	0.00	0.00	0.00	623,090.00	Pieza	134
2015	8331	09	569		Otros equipos	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00		
			03		Extintor	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	10
2015	8331	09			Activos Intangibles	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2015	8331	09	591		Software	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
			01		Software	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Licencia	1
2015	8331	09			INVERSIÓN PÚBLICA	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00		
2015	8331	09			Obra Pública en Bienes Propios	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00		
2015	8331	09	822		Edificación no habitacional	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00		
			02		Mejoramiento y/o ampliación	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00	Obra	3
					Tipo: Mejoramiento Nombre: Instalación de malla ciclónica con cinta para el área de conyugales y campo de fútbol del Centro de Reinserción Social de Texax Domicilio: Antigua Carretera Mérida-Chetumal Km 53.5 Colonia Chobencen Meta: Instalación de malla ciclónica con cinta para el área conyugal y campo de fútbol Etapas: Única	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Obra	2
					Tipo: Mejoramiento Nombre: Remodelación del área conyugal Domicilio: Calle 54 S/N x 137 y 139 Colonia San José Tecoh Meta: Ampliación y remodelación del área conyugal del Centro de Reinserción Social de Mérida Etapas: Única	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
APORTACIÓN FEDERAL	\$27,817,603.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$14,276,698.50	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$42,094,301.50
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	10				RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	22,326,747.00	5,490,856.00	27,817,603.00	14,276,698.50	0.00	14,276,698.50	42,094,301.50		
2015	8331	10				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	5,400,000.00		
2015	8331	10				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	5,400,000.00		
2015	8331	10	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	5,400,000.00	Persona	62
					01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	5,400,000.00		
2015	8331	10				MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	0.00	200,000.00	1,840,279.00	0.00	1,840,279.00	2,040,279.00		
2015	8331	10				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	331,400.00	0.00	331,400.00	331,400.00		
2015	8331	10	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
					01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	2,000
2015	8331	10	214			Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	181,400.00	0.00	181,400.00	181,400.00		
					01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	181,400.00	0.00	181,400.00	181,400.00	Pieza	63
2015	8331	10				Materiales y artículos de construcción y de reparación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8331	10	246			Material eléctrico y electrónico	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	200
					01	Material eléctrico y electrónico	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8331	10				Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
2015	8331	10	261			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	Litro	67,857
					01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
2015	8331	10				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	308,879.00	0.00	308,879.00	308,879.00		
2015	8331	10	291			Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	108,879.00	0.00	108,879.00	108,879.00	Lote	1
					01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	108,879.00	0.00	108,879.00	108,879.00		
2015	8331	10	296			Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
					01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	50
2015	8331	10				SERVICIOS GENERALES	15,090,747.00	5,490,856.00	20,581,603.00	6,716,419.50	0.00	6,716,419.50	27,298,022.50		
2015	8331	10				Servicios básicos	5,014,144.00	5,490,856.00	10,505,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	11,505,000.00		
2015	8331	10	311			Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	7
					01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8331	10	316			Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,205,000.00	0.00	1,205,000.00	0.00	0.00	1,205,000.00	1,205,000.00	Servicio	1
					01	Servicios de telecomunicaciones	1,205,000.00	0.00	1,205,000.00	0.00	0.00	1,205,000.00	1,205,000.00		
2015	8331	10	317			Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,809,144.00	5,490,856.00	9,300,000.00	0.00	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00	Servicio	1
					01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3,809,144.00	5,490,856.00	9,300,000.00	0.00	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00		
2015	8331	10				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,525,000.00	0.00	1,525,000.00	1,525,000.00		
2015	8331	10	338			Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	1,525,000.00	0.00	1,525,000.00	1,525,000.00	Servicio	1
					01	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	1,525,000.00	0.00	1,525,000.00	1,525,000.00		
2015	8331	10				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,076,603.00	0.00	10,076,603.00	4,133,169.50	0.00	4,133,169.50	14,209,772.50		
2015	8331	10	351			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	3,236,626.00	0.00	3,236,626.00	3,236,626.00		
					01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	3,236,626.00	0.00	3,236,626.00	3,236,626.00	Servicio	2
2015	8331	10	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
					01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Servicio	1
2015	8331	10	355			Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00		
					01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00	Servicio	20
2015	8331	10	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	9,276,603.00	0.00	9,276,603.00	671,543.50	0.00	671,543.50	9,948,146.50		
					01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	9,276,603.00	0.00	9,276,603.00	671,543.50	0.00	671,543.50	9,948,146.50	Servicio	2
2015	8331	10				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	58,250.00	0.00	58,250.00	58,250.00		
2015	8331	10	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	58,250.00	0.00	58,250.00	58,250.00	Traslado	25
					01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	58,250.00	0.00	58,250.00	58,250.00		
2015	8331	10				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,036,000.00	0.00	7,036,000.00	320,000.00	0.00	320,000.00	7,356,000.00		
2015	8331	10				Mobiliario y Equipo de Administración	2,173,000.00	0.00	2,173,000.00	0.00	0.00	2,173,000.00	2,173,000.00		
2015	8331	10	511			Muebles de oficina y estantería	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	Pieza	4
					03	Archivero	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00		
2015	8331	10	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,157,000.00	0.00	2,157,000.00	0.00	0.00	2,157,000.00	2,157,000.00		
					01	Computadora de escritorio	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	Pieza	2
					04	Impresora	8,600.00	0.00	8,600.00	0.00	0.00	8,600.00	8,600.00	Pieza	2
					06	Ruteador	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Pieza	1
					14	Unidad de respaldo de energía para PC de escritorio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	2
					18	Teléfono IP con licenciamiento	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Pieza	1
					20	Diadema para ejecutivo telefónico alámbrica e inalámbrica	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	40
					24	Access point	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	2
					25	Computadora portátil	24,400.00	0.00	24,400.00	0.00	0.00	24,400.00	24,400.00	Pieza	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8331	10			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00		
2015	8331	10	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00	Pieza	2
2015	8331	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,863,000.00	0.00	4,863,000.00	0.00	0.00	0.00	4,863,000.00		
2015	8331	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	4,863,000.00	0.00	4,863,000.00	0.00	0.00	0.00	4,863,000.00		
				01	Ampliación de canales para repetidor digital troncalizado (a 8, 12, 16)	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00	Pieza	1
				03	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1
				36	Equipo de radio para despacho	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	6

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

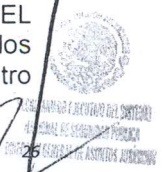
1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro



Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$12,389,010.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,870,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$18,259,010.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
<p>Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.</p>					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
<p>Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

R

26

P

J

M

7



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	12,389,010.00	0.00	12,389,010.00	5,870,000.00	0.00	5,870,000.00	18,259,010.00		
2015	8331	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2015	8331	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2015	8331	11	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Persona	31
2015	8331	11		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2015	8331	11			MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00	0.00	80,000.00	960,000.00	0.00	960,000.00	1,040,000.00		
2015	8331	11			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	610,000.00	0.00	610,000.00	610,000.00		
2015	8331	11	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Pieza	10,000
2015	8331	11		01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8331	11	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza/Lote	3
2015	8331	11		01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2015	8331	11	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	30
2015	8331	11		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8331	11	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	1
2015	8331	11		01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00		
2015	8331	11			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8331	11	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Litro	21,428
2015	8331	11		01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8331	11			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
2015	8331	11	271		Vestuario y uniformes	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Par Pieza	40
2015	8331	11		01	Vestuario y uniformes	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
2015	8331	11			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8331	11	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	40
2015	8331	11		01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8331	11			SERVICIOS GENERALES	2,930,000.00	0.00	2,930,000.00	1,410,000.00	0.00	1,410,000.00	4,340,000.00		
2015	8331	11			Servicios básicos	950,000.00	0.00	950,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	1,450,000.00		
2015	8331	11	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	7
2015	8331	11		01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8331	11	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	Servicio	3
2015	8331	11		01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Servicio	4
2015	8331	11		02	Cableado estructurado	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	4
2015	8331	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
2015	8331	11	334		Servicios de capacitación	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	4
2015	8331	11		01	Cursos de capacitación	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
2015	8331	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	770,000.00	0.00	770,000.00	2,670,000.00		
2015	8331	11	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Póliza	1
2015	8331	11		01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
2015	8331	11	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	9
2015	8331	11		01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8331	11	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Servicio	3
2015	8331	11		01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
2015	8331	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	Servicio	9
2015	8331	11		01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Servicio	1
2015	8331	11		05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
2015	8331	11			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		
2015	8331	11	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Traslado	8
2015	8331	11		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2015	8331	11	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8331	11	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Traslado	8
2015	8331	11		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		

20

7

8



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8331	11		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,879,010.00	0.00	8,879,010.00	0.00	0.00	0.00	8,879,010.00		
2015	8331	11		Mobiliario y Equipo de Administración	5,162,000.00	0.00	5,162,000.00	0.00	0.00	0.00	5,162,000.00		
2015	8331	11	511	Muebles de oficina y estantería	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00		
			01	Escritorio	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	4
			02	Silla	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	Pieza	8
			03	Archivero	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	4
2015	8331	11	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,053,000.00	0.00	5,053,000.00	0.00	0.00	0.00	5,053,000.00		
			02	Computadora de escritorio	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	Pieza	20
			03	Computadora portátil	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	4
			04	Computador de datos	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	Pieza	6
			07	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	Pieza	5
			08	Escáner	81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	Pieza	18
			15	Estación verificadora o de consulta de huellas dactilares	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	4
			16	Impresora	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	8
			21	Servidor de computo	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Pieza	5
			23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	860,000.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	Pieza	52
2015	8331	11		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	67,010.00	0.00	67,010.00	0.00	0.00	0.00	67,010.00		
2015	8331	11	523	Cámaras fotográficas y de video	67,010.00	0.00	67,010.00	0.00	0.00	0.00	67,010.00		
			01	Cámara	50,120.00	0.00	50,120.00	0.00	0.00	0.00	50,120.00	Pieza	4
			04	Videoprojector	16,890.00	0.00	16,890.00	0.00	0.00	0.00	16,890.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8331	11		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8331	11	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
			01	Aire acondicionado	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10
2015	8331	11		Activos Intangibles	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
2015	8331	11	591	Software	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
			01	Software	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Licencia	4
2015	8331	11	597	Licencias informáticas e intelectuales	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
			01	Licencias	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Licencia	28
2015	8331	11		INVERSION PÚBLICA	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8331	11		Obra pública en bienes propios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8331	11	622	Edificación no habitacional	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
			02	Mejoramiento y/o ampliación	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	
				Tipo: Coordinación General de Información Nombre: Mantenimiento del Edificio que alberga las instalaciones de la Coordinación General de Información Domicilio: Anillo Periférico Km 8 Carretera Mérida Umán Meta: Mejoramiento, y mantenimiento de áreas de análisis y estadística en el Centro Estatal de Información y en la Unidad de Información e Identificación Penitenciaria Etapa: Única	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones:

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.

- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregará al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregado a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$8,900,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,400,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,300,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
METAS					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8331	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	5,520,000.00	3,380,000.00	8,900,000.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	11,300,000.00		
2015	8331	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00		
2015	8331	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00		
2015	8331	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	Persona	35
2015	8331	12		01	SERVICIOS GENERALES	800,000.00	800,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00		
2015	8331	12			Servicios básicos	800,000.00	800,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00		
2015	8331	12	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	800,000.00	800,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	800,000.00	800,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	Servicio	1
2015	8331	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,720,000.00	2,580,000.00	7,300,000.00	0.00	0.00	0.00	7,300,000.00		
2015	8331	12			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,720,000.00	2,580,000.00	4,300,000.00	0.00	0.00	0.00	4,300,000.00		
2015	8331	12	523		Cámaras fotográficas y de video	1,720,000.00	2,580,000.00	4,300,000.00	0.00	0.00	0.00	4,300,000.00	Equipo/ Pieza	91
2015	8331	12		02	Cámara	1,720,000.00	2,580,000.00	4,300,000.00	0.00	0.00	0.00	4,300,000.00		
2015	8331	12			Activos Intangibles	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2015	8331	12	591		Software	1,525,000.00	0.00	1,525,000.00	0.00	0.00	0.00	1,525,000.00	Licencia	1
2015	8331	12	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,475,000.00	0.00	1,475,000.00	0.00	0.00	0.00	1,475,000.00	Licencia	1
2015	8331	12		01	Licencias	1,475,000.00	0.00	1,475,000.00	0.00	0.00	0.00	1,475,000.00	Licencia	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa “Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de “EL SECRETARIADO”.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”.
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de “EL SECRETARIADO”, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”.
- i) Se compromete a ampliar la plantilla hasta por 30 personas para el área de monitoreo del Sistema de Videovigilancia que cubrirán los tres turnos de atención del Sistema de Video vigilancia.
- j) Se compromete a ampliar los sistemas analíticos de las cámaras de video vigilancia que no cuenten con esta solución y los cubrirá con recursos de ejercicios anteriores.
- k) Realizar y elaborar los manuales de operación, protocolos de actuación y reglamento correspondientes al Sistema de Videovigilancia y remitirlos al Centro Nacional de Información.

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los

cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR												
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,019,200.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,800.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,021,000.00									
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Implementación del programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) para otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con los vehículos que circulan en el Estado de Yucatán.														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Poner en operación un módulo de verificación física vehicular para vehículos oficiales y cinco arcos de lectura por radiofrecuencia, así como un centro de monitoreo y seguimiento de alertas.														
METAS														
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y puesta en marcha de un Centro de Verificación Física Vehicular. 2. Colocación de 1,000 constancias de inscripción. 3. Instalación y puesta en marcha de cinco Arcos de Lectura por Radiofrecuencia 4. Puesta en marcha de un Centro de Monitoreo y seguimiento de Alertas. 5. Modificar el marco regulatorio de la entidad para la portación obligatoria de la constancia de inscripción. 														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENCICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	2,019,200.00	0.00	2,019,200.00	1,800.00	0.00	1,800.00	2,021,000.00		
2015	8331	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,019,200.00	0.00	2,019,200.00	1,800.00	0.00	1,800.00	2,021,000.00		
2015	8331	13			Mobiliario y Equipo de Administración	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
2015	8331	13	511		Muebles de oficina y estantería	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	2
				14	Gabinete para oficina	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00		
2015	8331	13	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00		
				06	Refrigerador	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
2015	8331	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,007,200.00	0.00	2,007,200.00	1,800.00	0.00	1,800.00	2,009,000.00		
2015	8331	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
				01	Antena lectura RFID direccional	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	30
2015	8331	13	569		Otros equipos	7,200.00	0.00	7,200.00	1,800.00	0.00	1,800.00	9,000.00		
				02	Extintor	7,200.00	0.00	7,200.00	1,800.00	0.00	1,800.00	9,000.00	Pieza	5

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.

4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$907,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,390,950.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,297,950.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					
METAS:					
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, materiales y útiles de oficina, mobiliario y equipo de oficina, equipamiento de cómputo y licencias informáticas, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar el debido seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO". Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8331	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	907,000.00	0.00	907,000.00	2,390,950.00	0.00	2,390,950.00	3,297,950.00		
2015	8331	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00		
2015	8331	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00		
2015	8331	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	Persona	15
2015	8331	15		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00		
2015	8331	15			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	495,000.00	495,000.00		
2015	8331	15			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	335,000.00	0.00	335,000.00	335,000.00		
2015	8331	15	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	205,000.00	0.00	205,000.00	205,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	205,000.00	0.00	205,000.00	205,000.00	Pieza	3,002
2015	8331	15	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Lote	1
2015	8331	15			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2015	8331	15	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Litro	8,572
2015	8331	15			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00		
2015	8331	15	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	105
2015	8331	15			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
2015	8331	15	294		Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	5
2015	8331	15			SERVICIOS GENERALES	907,000.00	0.00	907,000.00	190,000.00	0.00	190,000.00	1,097,000.00		
2015	8331	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	907,000.00	0.00	907,000.00	0.00	0.00	0.00	907,000.00		
2015	8331	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	907,000.00	0.00	907,000.00	0.00	0.00	0.00	907,000.00		
				01	Encuesta institucional	271,500.00	0.00	271,500.00	0.00	0.00	0.00	271,500.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	635,500.00	0.00	635,500.00	0.00	0.00	0.00	635,500.00	Servicio	1
2015	8331	15			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00		
2015	8331	15	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Traslado	20
2015	8331	15	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	20
2015	8331	15			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	105,950.00	0.00	105,950.00	105,950.00		
2015	8331	15			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	78,450.00	0.00	78,450.00	78,450.00		
2015	8331	15	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	33,700.00	0.00	33,700.00	33,700.00		
				01	Archivero	0.00	0.00	0.00	6,200.00	0.00	6,200.00	6,200.00	Pieza	2
				10	Anaqueles	0.00	0.00	0.00	27,500.00	0.00	27,500.00	27,500.00	Pieza	4
2015	8331	15	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	44,750.00	0.00	44,750.00	44,750.00		
				01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00	Pieza	1
				02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	1
				03	Impresora	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	Pieza	2
				05	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	1,750.00	0.00	1,750.00	1,750.00	Pieza	4
				06	Escáner	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	Pieza	2
2015	8331	15			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	27,500.00	0.00	27,500.00	27,500.00		
2015	8331	15	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	0.00	0.00	27,500.00	0.00	27,500.00	27,500.00		
				01	Licencias	0.00	0.00	0.00	27,500.00	0.00	27,500.00	27,500.00	Licencia	11

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en el Capítulo III de los “Criterios Generales”.

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,999,728.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$31,600.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,031,328.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado para la obtención de perfiles genéticos.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Emitir dictámenes en materia de genética forense consolidados con índices de paternidad, índices de maternidad o índices de verosimilitud según sea el caso, lo que se traduce en dictámenes más confiables.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forense de ADN, con fines de identificación humana. 2. Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos, la base nacional de genética forense operada por la Procuraduría General de la República. 3. Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las carpetas de investigación, en materia de genética forense. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8331	16		GENÉTICA FORENSE	1,999,728.00	0.00	1,999,728.00	31,600.00	0.00	31,600.00	2,031,328.00		
2015	8331	16		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,999,728.00	0.00	1,999,728.00	31,600.00	0.00	31,600.00	2,031,328.00		
2015	8331	16		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	31,600.00	0.00	31,600.00	31,600.00		
2015	8331	16	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	31,600.00	0.00	31,600.00	31,600.00		
				01 Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	31,600.00	0.00	31,600.00	31,600.00	Pieza	23
2015	8331	16		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,903,508.00	0.00	1,903,508.00	0.00	0.00	0.00	1,903,508.00		
2015	8331	16	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	626,610.00	0.00	626,610.00	0.00	0.00	0.00	626,610.00		
				01 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	626,610.00	0.00	626,610.00	0.00	0.00	0.00	626,610.00	Pieza	351
2015	8331	16	259	Otros productos químicos	1,276,898.00	0.00	1,276,898.00	0.00	0.00	0.00	1,276,898.00		
				01 Otros productos químicos	1,276,898.00	0.00	1,276,898.00	0.00	0.00	0.00	1,276,898.00	Pieza	1,234
2015	8331	16		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	96,220.00	0.00	96,220.00	0.00	0.00	0.00	96,220.00		
2015	8331	16	272	Prendas de protección personal	96,220.00	0.00	96,220.00	0.00	0.00	0.00	96,220.00		
				01 Bata	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	Pieza	12
				02 Cubrebocas	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	30
				04 Guantes	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Par	100
				05 Traje de bioseguridad	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	50
				06 Zapatos	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	100
				07 Paquete de cofias desechables plisadas	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$77,125,110.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$11,443,388.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$88,568,498.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de la Fiscalía General del Estado.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer al personal operativo de la secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán a través del equipamiento y tecnológico necesario a fin de salvaguardar la integridad física del elemento y brindar las mejores condiciones en seguridad a la ciudadanía en un entorno amplio, así como coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional, a través del fortalecimiento de las áreas sustantivas de la Fiscalía General del Estado.					
METAS					
Secretaría de Seguridad Pública.-					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipar a 450 elementos en activo y evaluados con; kit de uniformes y accesorios, así como a elementos de nuevo ingreso con 200 uniformes y accesorios, y 100 cascos para motociclistas. 2. Adquirir 25 sistemas de video grabación para vehículos de patrullaje. 3. Continuar con el servicio de arrendamiento financiero de vehículos de transporte terrestre. 4. Adquirir 13 motocicletas equipadas con accesorios policiacos para recorridos de vigilancia 					
Fiscalía General del Estado					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir productos quimicos, suministros de laboratorio y 20 equipos especializados para los servicios periciales. 2. Prendas de protección tácticas para 50 elementos de la policia ministerial investigadora (grupos de reacción especial ROCA y ETRI). 3. Uniformes para 450 policías ministeriales, 100 peritos y 500 fiscales investigadores. 4. Adquisición de 50 armas cortas. 5. Fortalecimiento del equipamiento oficina, cómputo para las fiscalías investigadoras del Ministerio Público, Comandancias de la Policía Ministerial Investigador y servicios periciales, del municipio de Mérida y 10 municipios del interior del estado. 6. Equipamiento de 31 unidades vehiculares para fiscales investigadores, policías ministeriales y perito. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8331	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	50,691,908.00	26,433,202.00	77,125,110.00	11,443,388.00	0.00	11,443,388.00	88,568,498.00		
2015	8331	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,771,795.00	1,000,000.00	4,771,795.00	9,382,460.00	0.00	9,382,460.00	14,154,255.00		
2015	8331	17			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,349,460.00	0.00	2,349,460.00	2,349,460.00		
2015	8331	17	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,974,000.00	0.00	1,974,000.00	1,974,000.00	Pieza	362
				01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,974,000.00	0.00	1,974,000.00	1,974,000.00		
2015	8331	17	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	344,600.00	0.00	344,600.00	344,600.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	344,600.00	0.00	344,600.00	344,600.00	Bolsa/ Caja	300
2015	8331	17	259		Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	30,860.00	0.00	30,860.00	30,860.00		
				01	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	30,860.00	0.00	30,860.00	30,860.00	Pieza	79
2015	8331	17			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
2015	8331	17	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
				01	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	Litro	500,000
2015	8331	17			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,306,795.00	1,000,000.00	4,306,795.00	24,000.00	0.00	24,000.00	4,330,795.00		
2015	8331	17	271		Vestuario y uniformes	3,306,795.00	1,000,000.00	4,306,795.00	0.00	0.00	0.00	4,306,795.00		
				01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,726,295.00	0.00	1,726,295.00	0.00	0.00	0.00	1,726,295.00	Pieza	2,060
				02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1,190
				03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	1,580,500.00	0.00	1,580,500.00	0.00	0.00	0.00	1,580,500.00	Pieza	1,847
2015	8331	17	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00		
				01	Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	Pieza	10
2015	8331	17			Materiales y Suministros para Seguridad	465,000.00	0.00	465,000.00	0.00	0.00	0.00	465,000.00		
2015	8331	17	283		Prendas de protección	465,000.00	0.00	465,000.00	0.00	0.00	0.00	465,000.00		
				01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Pieza	100
				03	Prendas de protección para Procuración de Justicia	245,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00	Pieza	300
2015	8331	17			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00		
2015	8331	17	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00		
				01	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	Pieza	3
2015	8331	17			SERVICIOS GENERALES	23,021,238.00	23,870,000.00	46,891,238.00	0.00	0.00	0.00	46,891,238.00		
2015	8331	17			Servicios de Arrendamiento	23,021,238.00	23,870,000.00	46,891,238.00	0.00	0.00	0.00	46,891,238.00		
2015	8331	17	325		Arrendamiento de Equipo de Transporte	23,021,238.00	23,870,000.00	46,891,238.00	0.00	0.00	0.00	46,891,238.00		
				01	Arrendamiento de unidades	23,021,238.00	23,870,000.00	46,891,238.00	0.00	0.00	0.00	46,891,238.00	Servicio	1
2015	8331	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,131,467.00	1,563,202.00	8,694,669.00	0.00	0.00	0.00	8,694,669.00		
2015	8331	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,566,798.00	1,563,202.00	3,130,000.00	0.00	0.00	0.00	3,130,000.00		
2015	8331	17	523		Cámaras fotográficas y de video	1,566,798.00	1,563,202.00	3,130,000.00	0.00	0.00	0.00	3,130,000.00		
				01	Cámara	1,566,798.00	1,563,202.00	3,130,000.00	0.00	0.00	0.00	3,130,000.00	Pieza	25
2015	8331	17			Vehículos y Equipo de Transporte	5,564,669.00	0.00	5,564,669.00	0.00	0.00	0.00	5,564,669.00		
2015	8331	17	541		Vehículos y equipo terrestre	5,564,669.00	0.00	5,564,669.00	0.00	0.00	0.00	5,564,669.00		
				03	Motocicleta	5,564,669.00	0.00	5,564,669.00	0.00	0.00	0.00	5,564,669.00	Pieza	13
2015	8331	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,767,408.00	0.00	16,767,408.00	2,060,928.00	0.00	2,060,928.00	18,828,336.00		
					Procuración de Justicia	16,767,408.00	0.00	16,767,408.00	2,060,928.00	0.00	2,060,928.00	18,828,336.00		
2015	8331	17			Mobiliario y Equipo de Administración	3,522,058.00	0.00	3,522,058.00	842.00	0.00	842.00	3,522,900.00		
2015	8331	17	511		Muebles de oficina y estantería	1,904,298.00	0.00	1,904,298.00	842.00	0.00	842.00	1,905,140.00		
				01	Anaqueil	207,360.00	0.00	207,360.00	0.00	0.00	0.00	207,360.00	Pieza	84
				02	Archivero	541,910.00	0.00	541,910.00	0.00	0.00	0.00	541,910.00	Pieza	135
				04	Banca	6,050.00	0.00	6,050.00	0.00	0.00	0.00	6,050.00	Pieza	1
				08	Credenza	43,400.00	0.00	43,400.00	0.00	0.00	0.00	43,400.00	Pieza	6
				09	Escritorio	323,600.00	0.00	323,600.00	0.00	0.00	0.00	323,600.00	Pieza	54
				11	Estante	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
				12	Gabinete	3,368.00	0.00	3,368.00	842.00	0.00	842.00	4,210.00	Pieza	1
				15	Librero	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Pieza	2
				16	Locker	94,800.00	0.00	94,800.00	0.00	0.00	0.00	94,800.00	Pieza	45
				17	Mesa	102,175.00	0.00	102,175.00	0.00	0.00	0.00	102,175.00	Pieza	22
				19	Mostrador	18,520.00	0.00	18,520.00	0.00	0.00	0.00	18,520.00	Pieza	2
				24	Sala	37,700.00	0.00	37,700.00	0.00	0.00	0.00	37,700.00	Pieza	2
				25	Silla	378,605.00	0.00	378,605.00	0.00	0.00	0.00	378,605.00	Pieza	188
				26	Sillón	132,210.00	0.00	132,210.00	0.00	0.00	0.00	132,210.00	Pieza	17

2015	8331	17	512	Muebles, excepto de oficina y estantería	68,210.00	0.00	68,210.00	0.00	0.00	0.00	68,210.00		
			06	Litera	68,210.00	0.00	68,210.00	0.00	0.00	0.00	68,210.00	Pieza	7
2015	8331	17	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,143,800.00	0.00	1,143,800.00	0.00	0.00	0.00	1,143,800.00		
			01	Computadora de escritorio	437,500.00	0.00	437,500.00	0.00	0.00	0.00	437,500.00	Pieza	25
			02	Computadora portátil	262,500.00	0.00	262,500.00	0.00	0.00	0.00	262,500.00	Pieza	15
			06	Impresora	163,700.00	0.00	163,700.00	0.00	0.00	0.00	163,700.00	Pieza	13
			09	Multifuncional	39,900.00	0.00	39,900.00	0.00	0.00	0.00	39,900.00	Pieza	3
			10	Escáner	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	5
			11	Teléfono	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	20
			12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	25
2015	8331	17	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	405,950.00	0.00	405,950.00	0.00	0.00	0.00	405,950.00		
			01	Aire acondicionado	397,080.00	0.00	397,080.00	0.00	0.00	0.00	397,080.00	Pieza	33
			03	Enfriador y calentador de agua	8,870.00	0.00	8,870.00	0.00	0.00	0.00	8,870.00	Pieza	2
2015	8331	17		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	125,800.00	0.00	125,800.00	25,200.00	0.00	25,200.00	151,000.00		
2015	8331	17	521	Equipos y aparatos audiovisuales	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00		
			04	Pantalla	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8331	17	523	Cámaras fotográficas y de video	100,800.00	0.00	100,800.00	25,200.00	0.00	25,200.00	126,000.00		
			01	Cámara	72,800.00	0.00	72,800.00	18,200.00	0.00	18,200.00	91,000.00	Pieza	10
			05	Grabadora reproductora	8,000.00	0.00	8,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	10,000.00	Pieza	5
			10	Videoprojector	20,000.00	0.00	20,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	25,000.00	Pieza	2
2015	8331	17		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,941,000.00	0.00	3,941,000.00	0.00	0.00	0.00	3,941,000.00		
2015	8331	17	531	Equipo médico y de laboratorio	3,941,000.00	0.00	3,941,000.00	0.00	0.00	0.00	3,941,000.00		
			04	Deshumificador	106,000.00	0.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	Pieza	9
			11	Balanza	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1
			12	Espectrofotómetro	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Pieza	1
			16	Equipo capturador de huellas dactilares	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1
			17	Comparadores de huellas con cámaras	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1
			40	Vernier digital	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5
			50	Lámpara quirúrgica de led	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1
			60	Vin detector c/j4	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	1
2015	8331	17		Vehículos y Equipo de Transporte	8,304,550.00	0.00	8,304,550.00	2,034,886.00	0.00	2,034,886.00	10,339,436.00		
2015	8331	17	541	Vehículos y equipo terrestre	8,304,550.00	0.00	8,304,550.00	2,034,886.00	0.00	2,034,886.00	10,339,436.00		
			04	Vehículo	8,304,550.00	0.00	8,304,550.00	2,034,886.00	0.00	2,034,886.00	10,339,436.00	Pieza	31
2015	8331	17		Equipo de Defensa y Seguridad	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
2015	8331	17	551	Equipo de defensa y seguridad	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
			02	Arma corta	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Pieza	50
2015	8331	17		Maquinaria, otros equipos y herramientas	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00		
2015	8331	17	569	Otros equipos	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00		
			03	Extintor	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	8
2015	8331	17		Activos Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2015	8331	17	597	Licencias Informáticas e intelectuales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
			01	Licencias	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Licencia	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por

el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

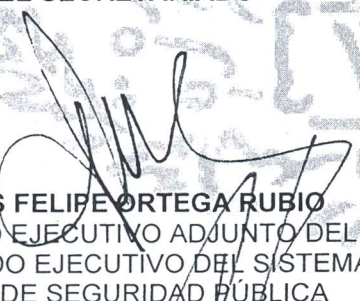
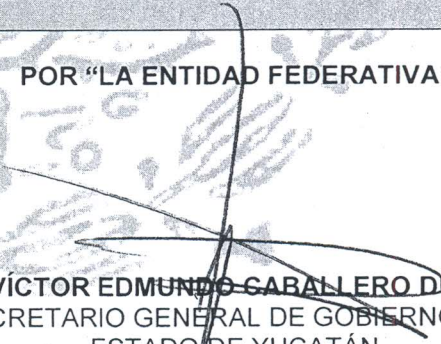
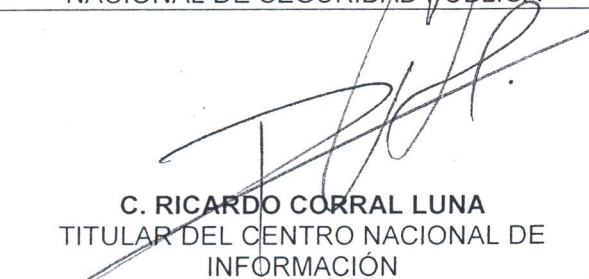

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).


2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p>POR "EL SECRETARIADO"</p>  <p>C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p>C. VÍCTOR EDMUNDO CABALLERO DURÁN SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN</p>
 <p>C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	 <p>C. ROBERTO RODRÍGUEZ ASAF SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN</p>

C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN


C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO


C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN


C. HOMERO GALEANA CHUPÍN
DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO


C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO VEHICULAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE YUCATÁN.

